



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Ref.: Titulación especial Ley 1561 de 2012

Auto reconoce personería

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00810-00

Reconózcase a la estudiante Sara Alejandra Naranjo Manosalva, como apoderaado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido en la sustitución que le realizó su compañero de estudios Juan Diego Trujillo Cáceres.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 010 del 25 de enero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a3f1f8d0e4c1ba500f2b4798cd7fbda39c5865739e989e667ec9f2e06d4a26**

Documento generado en 24/01/2024 04:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>